

Notese que la rúbrica es distinta  
de la de las cartas anteriores.

Sr. Presidente de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo.

Muy Sr. mio: Se me ha facilitado copia de la proposicion presentada en la Junta General del dia 29 firmada por D. Joaquin Sadó y D. Juan Soler, la qme copiada literalmente, dice lo siguiente:

"En virtud de las cartas firmadas por D. Luis Bonis a D. Augusto Rull, actual Presidente de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo y cuyas copias de las mismas poseemos algunos de los Sres. Accionistas, cuyas cartas contienen tan graves acusaciones contra dicho Sr. Presidente, que se hace preciso y urgente el tomar un acuerdo y para lo cual, los que suscriben tienen el honor de presentar a la mesa las siguientes proposiciones:

- 1º Que la Junta General nombre una Comision compuesta de tres Sres. Accionistas para que abran una informacion para todo lo relacionado a las cartas escritas a nuestro Sr. Presidente.
- 2º Que en el caso de existir responsabilidades, se exijan las mismas a quien o quienes sean.
- 3º De no existir cargo alguno ni contra el Sr. Presidente ni nadie de los que componen la Junta de Gobierno, se proceda contra Don Luis Bonis ante los Tribunales de Justicia, por injurias.
- 4º Que los Sres. que compongan la Comision de investigacion tan luego las hayan terminado, pidan a la Presidencia para que convoque una Junta General para dar cuenta del resultado de las gestiones practicadas. = Joaquin Sadó. = Juan Soler, = Barcelona 29 de Marzo de 1927.

Bien sabe V. que manifesté que me adheria a ella, estando dispuesto a firmarla, pero a ruegos de la mesa Don Juan Soler retiró la proposicion, la cual quedó sobre la mesa para unirla al acta.

Rue-

go a V. que al redactar el acta, lo haga constar asi, tal como sucedió para que surta los debidos efectos que seguramente no tardarán en producirse.

Barcelona 1º de Abril de 1927.

Luis Bonis y Mas



Me cabe la satisfaccion de participar a la Junta de Gobierno que debido a mis constantes desvelos, he podido conseguir de la Delegacion de Hacienda nos sean condonadas estas cantidades np satisfechas al igual que aquellas que les adeudamos desde mucho tiempo y dice la comunicacion obrante en mi poder " acuerdo declarar que no puede serle exigida responsabilidad alguna al Teatro del Liceo dados los efectos retroactivos que la R.O. de 27 de Febrero de 1924 señala para el caso de que hubieran debido serle exigida y dejando a salvo el ejercicio de las acciones y derechos que al Sr. Bonis puedan corresponderle como accionista del Gran Teatro del Liceo.-